| **I. INFORMACIÓN GENERAL** | |
|---|---|
| **Número y año del contrato** | 345 DE 2025 |
| **Nº de expediente ORFEO** | 20251301712007620E |
| **Nombre del contratista** | DETEXIM TECHNOLOGY SAS |
| **Nombre del supervisor** | VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA |
| **Nº del informe (indique el número de pago pactado en el contrato o si abarca varios pagos indicar como número de informe los números de los pagos)** | 5 DE 5 |
| **Nº de documento de identificación del contratista** | 901.159.179-1 |
| **Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%** | 100,00% |
| **Objeto del contrato** | (SG-259) REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO AL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS, DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA SEDE PUENTE ARANDA UBICADO EN AL CIUDAD DE BOGOTÁ. |

| **II. DESARROLLO DEL INFORME** | | | |
|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | | | |
| **Nº de la obligación** | **Debe a continuación relacionar en el informe la totalidad de las obligaciones específicas contenidas en el contrato.**<br><br>**No omita ninguna de las obligaciones específicas de contrato no importa si en el periodo o hito a cobrar aún no se haya ejecutado actividad sobre ese particular.** | **A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida cada una de la obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.**<br><br>**En caso en que en el periodo de pago que se describe aún no se haya ejecutado alguna de las obligaciones específicas debe indicarse que pertenece a una obligación para otro pago.** | **Medio de verificación** |
| 1 | Realizar la revisión general y el mantenimiento preventivo de la Red Contra Incendios, suministrando los insumos, repuestos y | Teniendo en cuenta que el Contrato No. 345 de 2025 tuvo MODIFICACIÓN N° 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA donde se modificó la CLÁUSULA PLAZO, quedado de la siguiente manera: "PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE ABRIL DE 2026, contado | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | demás necesarios para el funcionamiento del equipo, conforme los protocolos y procedimientos establecidos en el plan de mantenimiento publicado por el Grupo de Servicios Administrativos en la Intranet del IDEAM, las visitas se deberán realizar al sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C. | a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.”. Adicionalmente, se modificó la CLÁUSULA VALOR en el sentido de adicionar la suma de $6.531.242,00 M/CTE., INCLUIDO IVA y todos los impuestos, así como costos directos e indirectos a que haya lugar.<br><br>Para este periodo se realizó la quinta visita requerida por la supervisión para el mantenimiento preventivo al sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C., a través de la visita del 26 de febrero de 2026 se dejaron las siguientes anotaciones*: “Como conclusión del mantenimiento preventivo realizado al sistema de extinción de incendios del IDEAM, se identificaron varias condiciones que afectan la confiabilidad y operación segura de la bomba RCI, entre ellas el no funcionamiento del precalentador, la ausencia de desagües en la prensa estopa y en la válvula de alivio, la falta de una válvula de alivio con retorno al tanque, la imposibilidad de encendido automático desde el tablero de control y un sobre nivel de aceite en la bomba. Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores.”* | Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |
| 2 | Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo mediante la reparación de los dispositivos, elementos, y demás | Para este periodo se realizó mantenimiento correctivo, se cambiaron dispositivos, elementos o piezas, toda vez que el contratista indicó las siguientes observaciones en la quinta visita del 26 de febrero de 2026 se dejaron las siguientes | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | piezas que lo requieran durante el plazo de ejecución del contrato, sin límite de visitas. En caso de realizar mantenimiento correctivo el contratista deberá entregar junto con el informe de mantenimiento el certificado de disposición final de los repuestos y aceites cambiados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la visita de mantenimiento. | anotaciones*: "Como conclusión del mantenimiento preventivo realizado al sistema de extinción de incendios del IDEAM, se identificaron varias condiciones que afectan la confiabilidad y operación segura de la bomba RCI, entre ellas el no funcionamiento del precalentador, la ausencia de desagües en la prensa estopa y en la válvula de alivio, la falta de una válvula de alivio con retorno al tanque, la imposibilidad de encendido automático desde el tablero de control y un sobre nivel de aceite en la bomba."*<br><br>De acuerdo con lo anterior, se realizó el mantenimiento correctivo de la siguiente manera: *Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores.* | Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |
| 3 | Elaborar un reporte del servicio con la descripción de las actividades realizadas, en donde conste el estado en el que se encuentra la Red contra Incendios y las observaciones o recomendaciones que se consideren importantes, dicho informe se deberá entregar junto con el informe de mantenimiento efectuado en la primera visita. | Para este periodo se realizó la quinta visita requerida por la supervisión para el mantenimiento preventivo al sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C., a través de la visita del 26 de febrero de 2026 se dejaron las siguientes anotaciones*: "Como conclusión del mantenimiento preventivo realizado al sistema de extinción de incendios del IDEAM, se identificaron varias condiciones que afectan la confiabilidad y operación segura de la bomba RCI, entre ellas el no funcionamiento del precalentador, la ausencia de desagües en la prensa estopa y en la válvula de alivio, la falta de una válvula de alivio con retorno al tanque, la imposibilidad de encendido automático desde el tablero de control y un sobre nivel de aceite en la bomba.* | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | *Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores."* | |
| 4 | Revisar los niveles de aceite, refrigerante y combustible del motor de la Red contra Incendios en todas las visitas programada y realizar el cambio de los aceites y refrigerantes en la tercera visita. | Para este periodo se realizó la quinta visita requerida por la supervisión para el mantenimiento preventivo al sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C., a través de la visita del 26 de febrero de 2026 se realizó el cambio de los aceites y refrigerantes, así mismo se dejaron las siguientes anotaciones*: "Como conclusión del mantenimiento preventivo realizado al sistema de extinción de incendios del IDEAM, se identificaron varias condiciones que afectan la confiabilidad y operación segura de la bomba RCI, entre ellas el no funcionamiento del precalentador, la ausencia de desagües en la prensa estopa y en la válvula de alivio, la falta de una válvula de alivio con retorno al tanque, la imposibilidad de encendido automático desde el tablero de control y un sobre nivel de aceite en la bomba."*<br><br>De acuerdo con lo anterior, se realizó el mantenimiento correctivo de la siguiente manera: *Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores.* | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |
| 5 | Realizar el cambio de filtros del motor de la Red | Para este periodo se realizó la quinta visita requerida por la supervisión para el mantenimiento preventivo al sistema | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en |

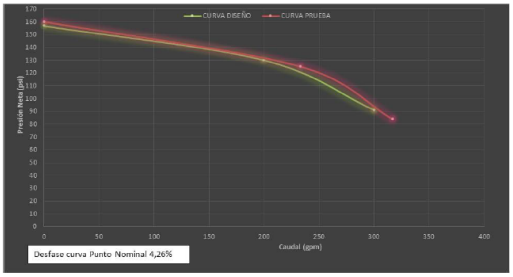
| | | | |
|---|---|---|---|
| | contra Incendios en la quinta visita. | de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C., a través de la visita del 26 de febrero de 2026 se realizó el cambio de filtros del motor y se dejaron las siguientes anotaciones*: "Como conclusión del mantenimiento preventivo realizado al sistema de extinción de incendios del IDEAM, se identificaron varias condiciones que afectan la confiabilidad y operación segura de la bomba RCI, entre ellas el no funcionamiento del precalentador, la ausencia de desagües en la prensa estopa y en la válvula de alivio, la falta de una válvula de alivio con retorno al tanque, la imposibilidad de encendido automático desde el tablero de control y un sobre nivel de aceite en la bomba."*<br><br>De acuerdo con lo anterior, se realizó el mantenimiento correctivo de la siguiente manera: *Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores.* | la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |
| 6 | Efectuar la limpieza general de los equipos que componen la Red contra Incendio en la segunda y quinta visita. | Para este periodo se realizó la limpieza general de los equipos que componen la Red contra Incendio. | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |
| 7 | Emplear personal debidamente entrenado y capacitado en la ejecución de labores relacionadas con el objeto del contrato, la maniobra de | El contratista garantizó mano de obra capacitada, calificada, confiable y directamente empleada, a través del técnico MIGUEL ANGEL GOYENECHE VIVIESCAS, el cual estuvo supervisado por la Ingeniera Mecánica IVONNE KATHERINE PRIETO SUAREZ. Matrícula | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | mantenimiento debe estar a cargo de un Ingeniero Mecánico, Eléctrico, Electrónico o Electromecánico con 2 años de experiencia en el mantenimiento o instalación de Redes contra Incendio. | CN230-99016 con fecha de expedición del 16 de noviembre de 2013, quien acredita experiencia especifica por un término de dos (2) años y once (11) meses relacionados en el **mantenimiento o instalación de Redes contra Incendio.** | Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |
| 8 | Presentar una relación de las personas que ingresen a las instalaciones indicando la hora, fecha y número de documento de identidad, previa coordinación con el Grupo de Servicios Administrativos. | El contratista envió la relación de personas que ingresaron a las instalaciones del IDEAM el día 26/02/2026 para desarrollar labores correspondientes al Contrato No. 345 de 2025 a través del técnico:<br><br>TECNICO:<br>MIGUEL ANGEL GOYENECHE VIVIESCAS | Correo electrónico / vía telefónica |
| 9 | Cumplir con las actividades previstas con la periodicidad y en la forma que indique el supervisor del contrato. | El contratista cumplió con las solicitudes e instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, así como con las actividades previstas en la periodicidad y forma indicadas en su cronograma. | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |
| 10 | Atender los llamados de emergencia cuando los equipos presenten alguna novedad que así lo requieran, con un tiempo máximo de respuesta de dos (2) horas, una vez el supervisor comunique al contratista la novedad presentada, ello será sin límite de visitas por el periodo de ejecución del contrato. | Para este periodo no hubo requerimiento por parte de la supervisión de llamados de emergencia, toda vez que lo equipos no presentaron ninguna novedad. | N/A |
| 11 | Garantizar que el mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo, incluirá la mano de obra e instalación de todos los repuestos, elementos y | El contratista garantizó mano de obra capacitada, calificada, confiable y directamente empleada, a través del técnico MIGUEL ANGEL GOYENECHE VIVIESCAS.<br><br>Para este periodo se realizó la quinta visita requerida por la supervisión para | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | accesorios que requiera la Red contra Incendio para su óptimo funcionamiento. | el mantenimiento preventivo al sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C., a través de la visita del 26 de febrero de 2026 se dejaron las siguientes anotaciones*: "Como conclusión del mantenimiento preventivo realizado al sistema de extinción de incendios del IDEAM, se identificaron varias condiciones que afectan la confiabilidad y operación segura de la bomba RCI, entre ellas el no funcionamiento del precalentador, la ausencia de desagües en la prensa estopa y en la válvula de alivio, la falta de una válvula de alivio con retorno al tanque, la imposibilidad de encendido automático desde el tablero de control y un sobre nivel de aceite en la bomba."*<br><br>De acuerdo con lo anterior, se realizó el mantenimiento correctivo de la siguiente manera: *Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores.* | Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |
| 12 | Entregar e instalar los repuestos originales, nuevos, de primera calidad y no remanufacturado que se requieran por parte del IDEAM para el funcionamiento del sistema de Red contra Incendio, sus elementos, bienes y demás accesorios; y entregar la cotización previa de repuestos al supervisor del contrato, en los casos que se requieran, con el | Para este periodo se realizó cambio de elementos o repuestos mediante el mantenimiento correctivo, se efectuó lo siguiente manera: *Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores*. | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | fin de verificar los precios de mercado y autorizar el cambio del repuesto. En caso de que los repuestos no cumplan, a juicio del Supervisor del contrato, con los requisitos de calidad, el contratista deberá reemplazarlos, a sus expensas y a entera satisfacción para que cumplan con las exigencias técnicas requeridas. El contratista se compromete a reemplazar los elementos defectuosos dentro de un plazo máximo de ocho (8) días calendario desde que el supervisor informe. | | |
| 13 | Incluir dentro de la rutina de las cuatro (4) visitas de mantenimientos, el protocolo de inspección y prueba de funcionamiento, la cual deberá hacerse en presencia del supervisor. | Para este periodo se realizó la quinta visita requerida por la supervisión para el mantenimiento preventivo al sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C., a través de la visita del 26 de febrero de 2026 se dejaron las siguientes anotaciones*: "Como conclusión del mantenimiento preventivo realizado al sistema de extinción de incendios del IDEAM, se identificaron varias condiciones que afectan la confiabilidad y operación segura de la bomba RCI, entre ellas el no funcionamiento del precalentador, la ausencia de desagües en la prensa estopa y en la válvula de alivio, la falta de una válvula de alivio con retorno al tanque, la imposibilidad de encendido automático desde el tablero de control y un sobre nivel de aceite en la bomba."*<br><br>De acuerdo con lo anterior, se realizó el mantenimiento correctivo de la siguiente manera: *Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se* | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | *restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores.*<br><br>Lo anterior, incluyo dentro de la rutina de la quinta (5) visita de mantenimiento, el protocolo de inspección y prueba de funcionamiento, la cual se hizo en presencia de la supervisión. | |
| 14 | Realizar la prueba Pitométrica del sistema en el desarrollo de la última visita. | Para este periodo no se realizó la prueba Pitométrica. Toda vez que, se realizó la prueba Pitométrica del sistema en la última visita de la vigencia 2025 y a través del informe se dejaron las siguientes anotaciones: *"El desfase que presenta la curva de la prueba con respecto a la curva de fabricante es del 4.26%, lo cual cumple con el máximo desfase permitido del 5% (numeral 8.3.7.2. NFPA 25, edición 2.017). Basándonos en la curva obtenida después de la prueba, se puede verificar el buen funcionamiento del equipo; la curva de la prueba es muy similar a la de fabricante, lo cual da garantía que el sistema está operativo, sin embargo hay que tener en cuenta que los valores de punto de cierre y punto 150% corresponden a valores teóricos de acuerdo lo estipulado por NFPA donde se indica que el punto de cierre será de máximo 140% y el punto al 150% no serán inferior al 65% de la presión nominal, debido a la falta de identificación por medio de placa en el estado físico del equipo."* | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 21/11/2025 – Radicado mediante Orfeo No. 20252060218163 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | <table><tr><th colspan="3">DATOS DE FABRICANTE</th></tr><tr><th>CURVA DE DISEÑO</th><th>CAUDAL (gpm)</th><th>PRESIÓN (psi)</th></tr><tr><td>Punto de cierre</td><td>0</td><td>157</td></tr><tr><td>Punto nominal</td><td>200</td><td>130</td></tr><tr><td>Punto 150%</td><td>300</td><td>91</td></tr></table>*Tabla 2. Datos fabricante bomba RCI*<br><br><table><tr><th rowspan="2">RPM</th><th colspan="2">Boquilla (in) - Lectura Pitot (psi)</th><th colspan="3">Presión (psi)</th><th colspan="3">Caudal total (gpm)</th></tr><tr><th>Cd</th><th>1</th><th>Succión</th><th>Descarga</th><th>Neta</th><th colspan="3">Total</th></tr><tr><td>1820</td><td>-</td><td>-</td><td>0</td><td>160</td><td>160</td><td>-</td><td>-</td><td>0</td></tr><tr><td>1795</td><td>0,97</td><td>65</td><td>0</td><td>125</td><td>125</td><td>233</td><td>-</td><td>233</td></tr><tr><td>1805</td><td>0,97</td><td>120</td><td>0</td><td>85</td><td>85</td><td>317</td><td>-</td><td>317</td></tr></table>*Tabla 3. Datos prueba operativa bomba RCI*<br><br>*Figura 1. Curva bomba diseño vs prueba* | |
| 15 | Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los particulares, de acuerdo con las reglamentaciones que para el caso existen y están vigentes. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025. | Virtual |
| 16 | Las demás previstas en los estudios previos o invitación pública o plan de mantenimiento para el sistema de red contra incendios, la naturaleza del contrato y que tengan relación con el objeto contractual. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025. | Virtual |

| **III. OBLIGACIONES GENERALES** | | | |
|---|---|---|---|
| **Nº de la obligación** | **Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA")** | **A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.** | **Medio de verificación** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la presente contratación y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. | Se cumplió con las actuaciones derivadas de la presente contratación y ejecución del contrato 345 de 2025. | Virtual |
| **2** | Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025. | Virtual |
| **3** | Cumplir con: el objeto del contrato, las especificaciones técnicas mínimas descritas en los estudios previos, documentos previos, ficha técnica de existir, invitación pública o pliego de condiciones, según aplique, así como la propuesta presentada; los cuales hacen parte integral del contrato. Igualmente, debe responder por la calidad del objeto contractual. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025. | Virtual |
| **4** | Entregar los bienes o servicios contratados en la forma estipulada en los estudios previos, documentos previo y demás documentos que lo componen, esto, dentro de los plazos descritos en los cronogramas, de llegar a existir, o en el plazo de ejecución. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025, realizando la quinta visita de mantenimiento en el mes de febrero de 2026. | Virtual |
| **5** | Preparar, así como presentar los informes sobre las actividades desarrolladas que le sean solicitados, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor del contrato, si se hace necesario. Igualmente, debe asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. De la misma forma, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. | Para este periodo se realizó la quinta visita requerida por la supervisión para el mantenimiento preventivo al sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C., a través de la visita del 26 de febrero de 2026 se dejaron las siguientes anotaciones*: "Como conclusión del mantenimiento preventivo realizado al sistema de extinción de incendios del IDEAM, se identificaron varias condiciones que afectan la confiabilidad y operación segura de la bomba RCI, entre ellas el no funcionamiento del precalentador, la ausencia de desagües en la prensa estopa y en la válvula de alivio, la falta de una válvula de alivio con retorno al tanque, la imposibilidad de encendido automático desde el* | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | *tablero de control y un sobre nivel de aceite en la bomba."*<br><br>De acuerdo con lo anterior, se realizó el mantenimiento correctivo de la siguiente manera: *Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores.* | |
| **6** | Atender los requerimientos que efectúe la entidad relacionados con la prestación del servicio. De la misma forma debe realizar los actos necesarios, así como tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. | Se cumplió atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión del contrato 345 de 2025 en cuanto a la quinta visita de mantenimiento en el mes de febrero de 2026. | Virtual |
| **7** | Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. | Se cumplió con la presentación de la Factura Electrónica de Venta No. FVE 1010 y demás documentos necesarios para el pago. | Virtual / Factura Electrónica de Venta No. FVE 1010 |
| **8** | Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025, manteniendo la confidencialidad en el manejo de la información. | Virtual |
| **9** | Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025, entregando los documentos respectivos en el marco de las obligaciones contractuales. | Virtual |
| **10** | Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025, remitiendo reportes técnicos de todas y cada una de las visitas requeridas por la supervisión para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C. | Virtual |

<table>
<tr><td>11</td><td>Tener en cuenta cuando aplique las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el gobierno nacional, así como cumplir el protocolo de bioseguridad de la Entidad para las actividades que impliquen trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los elementos que se requieran para llevar a cabo dichas actividades, sin costo alguno para la Entidad.</td><td>No hubo requerimiento por parte de la supervisión frente a esta obligación.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Constituir, cuando aplique, y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del contrato, cuando así se pacte, en los términos establecidos en el estudio previo y en la invitación pública o pliego de condiciones (según corresponda). De igual manera, se obliga a ajustar o modificar los amparos en la manera que lo determine no solo el contrato, sino además las estipuladas en los: estudios previos, documentos previos, invitación pública o pliego de condiciones (según corresponda) y demás documentos que lo componen, que se encuentren de manera expresa o cuando de la naturaleza propia. Del negoció jurídico se haga necesario su modificación o ampliación.</td><td>Se entregó dentro de los documentos precontractuales requeridos para dar inicio al presente contrato.</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Constituir, cuando aplique, la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual y las demás garantías en los términos establecidos en el contrato, así como mantenerla vigente durante la vigencia del contrato.</td><td>Se constituyeron las siguientes garantías para dar inicio al presente contrato a través de las Pólizas No 21-44-101469478 del 12 de mayo de 2025 y 21-40-101254632 del 14 de mayo de 2025:<br><br>
<table>
<tr><td>Amparo</td><td>Valor</td><td>Cubrimiento Hasta</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$4,999,993.60</td><td>30/06/2026</td></tr>
<tr><td>Salario y Prestaciones</td><td>$1,249,998.40</td><td>31/12/2028</td></tr>
<tr><td>Calidad Servicios</td><td>$4,999,993.60</td><td>31/12/2026</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto funcionamiento</td><td>$4,999,993.60</td><td>SI AMPARA 1 AÑOS, 7 MESES Y 21 DÍAS *</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>$284.700.000,00</td><td>31/12/2025</td></tr>
</table></td><td>Virtual</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Teniendo en cuenta que el Contrato No. 345 de 2025 tuvo MODIFICACIÓN N° 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA se modificaron las siguientes garantías al presente contrato a través de las Pólizas No 21-44-101469478 del 12 de mayo de 2025 y 21-40-101254632 del 14 de mayo de 2025:<br><br><table><tr><td>Amparo</td><td>Valor</td><td>Cubrimiento Hasta</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>$6,306,242.00</td><td>30/10/2026</td></tr><tr><td>Salario y Prestaciones</td><td>$1,576,560.50</td><td>30/04/2029</td></tr><tr><td>Calidad Servicios</td><td>$6,306,242.00</td><td>30/04/2027</td></tr><tr><td>Calidad y Correcto funcionamiento</td><td>$6,306,242.00</td><td>SI AMPARA 1 AÑOS, 11 MESES Y 19 DÍAS *</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>$284.700.000,00</td><td>30/04/2026</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.</td><td>Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025 actuando con lealtad y buena fe.</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Informar oportunamente durante la ejecución del contrato al supervisor de éste, las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias, en atención a los seguros contratados o al régimen tributario del contratista.</td><td>No se presentó variaciones tributarias de DETEXIM TECHNOLOGY SAS.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Acreditar mediante certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la sociedad o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.</td><td>Se cumplió con la certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de fecha 26 de febrero de 2026.</td><td>Virtual</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Asumir, cuando aplique, el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas; como las demás erogaciones</td><td>No hubo requerimiento por parte de la supervisión frente a esta obligación.</td><td>N/A</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | necesarias para la ejecución del contrato. | | |
| **18** | Reparar los daños e indemnizar por los perjuicios que cause a la Entidad, debido al incumplimiento del contrato. | No hubo requerimiento por parte de la supervisión frente a esta obligación. | N/A |
| **19** | Conocer y aplicar todos los lineamientos que sobre el manejo de la plataforma SECOP II emita Colombia Compra Eficiente. | Se cumplió con los lineamientos sobre el manejo de la plataforma SECOP II. | Virtual |
| **20** | Suscribir el contrato derivado del proceso de selección en la fecha que se le indique, a través de la plataforma SECOP II. | Se cumplió con la suscripción del contrato a través de la plataforma SECOP II | Virtual |
| **21** | Subir a la plataforma transaccional SECOP II, la(s) póliza(s) que se solicite(n) contractualmente en el término establecido por la entidad. | Se cumplió con el cargue de las pólizas solicitadas contractualmente en la plataforma SECOP II. | Virtual |
| **22** | Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato las modificaciones contractuales a las que hubiera lugar, así mismo el acta de liquidación una vez finalizado el contrato y dentro de los términos establecidos por la ley. | No hubo requerimiento por parte de la supervisión frente a esta obligación. | N/A |
| **23** | Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por el ordenador del gasto. | No hubo requerimiento por parte de la supervisión frente a esta obligación. | N/A |
| **24** | Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025. | Virtual |
| **25** | Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato. | Se dio cumplimiento a todos los procesos, lineamientos y políticas establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto. | Virtual |
| **26** | Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales. | Se cumplió con la ejecución del objeto del contrato 345 de 2025 actuando con lealtad y buena fe. | Virtual |
| **27** | Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser | No se presenta ninguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad del apoyo o impulso de procesos. | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | presentados por su parte, cuando aplique. | | |

| **IV. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)** | | |
|---|---|---|
| **No. del product** | **Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de "ENTREGAS Y/O PRODUCTOS" del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.** | **Fecha de entrega** |
| **1** | Informe de Mantenimiento Preventivo sistema de red contra incendios ubicado en la sede del Instituto ubicada en la Calle 12 No. 42B - 44 Puente Aranda - Bogotá D.C de fecha 26/02/2026 – Radicado mediante Orfeo No. 20262060053443 | 26/02/2026 |

| **V. ANEXOS DEL INFORME**<br><br>**(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.** | | |
|---|---|---|
| **Nº del Anexo** | **Nombre del anexo** | **Forma de entrega (Física o digital)** |
| 1 | Proyección Acta de Liquidación | Radicado de Orfeo No. 20252060215933 |

| **I. FIRMAS** |
|---|
| **Visto bueno del supervisor del contrato** |
| Viviana AF<br><br>**VIVIANA ALEJANDRA FORERO PADILLA**<br>Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos |

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

**Control de cambios**

| Versión | Fecha | Descripción |
|---|---|---|
| 01 | 02/01/2024 | Creación del formato |
| 02 | 25/03/2025 | Se excluye consulta de antecedentes para todos los pagos |

| | FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO | ID: | RPH-0048 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 1223-03 |
| | | Código: | ING-OP-4 |

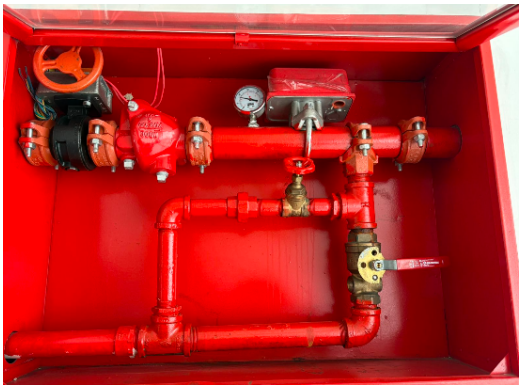
| | Fecha de Elaboración |
|---|---|
| | 26/02/2026 |

| Citada por: | |
|---|---|
| **Empresa:** | DETEXIM TECHNOLOGY SAS |
| **Nit.:** | 901.159.179-1 |
| **Direccion:** | CL 9C 69 96 |
| **Ciudad:** | Bogota D.C |
| **Telefono:** | 313-218-6021 |
| **E-mail:** | admin@detexim.com |
| **Web:** | www.detexim.com |
| Lugar de Resgistro Fotografico: | |
| **Cliente:** | INSTITUTO DE HIDROLOGÍA , METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM - SEDE PUENTE ARANDA |
| Objetivo: | |
| **Actividad:** | IPM SISTEMA DE EXTINCION DE INCENDIO HUMEDO |

| Emitido por: |
|---|
| **Responsable DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S:** |
| MIGUEL ANGEL GOYENECHE VIVIESCAS |
|  |
| **Firma Del Responsable** |

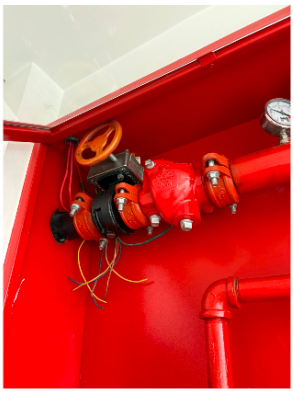
*Documento de uso exclusivo de DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S, se prohíbe, sin la autorización escrita de los titulares, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio o procedimiento. Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Comprometidos con el Medio Ambiente!*

| | FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO | ID: | RPH-0048 |
|---|---|---|---|
| DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S | | Versión: | 1223-03 |
| | | Código: | ING-OP-4 |

| Registro Fotografico 1 |
|---|
| **Descripción:** |
| Estación de control p1 |
| **Imagen** |
|  |
| |
| **Registro Fotografico 2** |
| **Descripción:** |
| Manometro |
| **Imagen** |
|  |
| |

| Registro Fotografico 3 |
|---|
| **Descripción:** |
| Gabinete piso 1 escaleras |
| **Imagen** |
|  |
| |
| **Registro Fotografico 4** |
| **Descripción:** |
| Gabinete piso uno laboratorio |
| **Imagen** |
|  |
| |

| | FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO | ID: | RPH-0048 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 1223-03 |
| | | Código: | ING-OP-4 |

| Registro Fotografico 5 |
|---|
| **Descripción:** |
| Estación de control p2 |
| **Imagen** |
|  |
| |
| **Registro Fotografico 6** |
| **Descripción:** |
| Manometro |
| **Imagen** |
|  |
| |

| | FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO | ID: | RPH-0048 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 1223-03 |
| | | Código: | ING-OP-4 |

| Registro Fotografico 7 |
|---|
| **Descripción:** |
| Gabinete escaleras p2 |
| **Imagen** |
|  |
| |
| **Registro Fotografico 8** |
| **Descripción:** |
| Gabinete laboratorio p2 |
| **Imagen** |
|  |
| |

| | FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO | ID: | RPH-0048 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 1223-03 |
| | | Código: | ING-OP-4 |

| Registro Fotografico 9 |
|---|
| **Descripción:** |
| Estación de control piso 3 |
| **Imagen** |
|  |
| |
| **Registro Fotografico 10** |
| **Descripción:** |
| Gabinete área administrativa |
| **Imagen** |
|  |
| |

| | FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO | ID: | RPH-0049 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 1223-03 |
| | | Código: | ING-OP-4 |

| | Fecha de Elaboración |
|---|---|
| | 26/02/2026 |

| Citada por: | |
|---|---|
| **Empresa:** | DETEXIM TECHNOLOGY SAS |
| **Nit.:** | 901.159.179-1 |
| **Direccion:** | CL 9C 69 96 |
| **Ciudad:** | Bogota D.C |
| **Telefono:** | 313-218-6021 |
| **E-mail:** | admin@detexim.com |
| **Web:** | www.detexim.com |
| Lugar de Resgistro Fotografico: | |
| **Cliente:** | INSTITUTO DE HIDROLOGÍA , METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM - SEDE PUENTE ARANDA |
| Objetivo: | |
| **Actividad:** | IPM CUARTO DE BOMBAS CONTRA INCENDIO |

| | Emitido por: |
|---|---|
| | **Responsable DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S:** |
| | MIGUEL ANGEL GOYENECHE VIVIESCAS |
| |  |
| | **Firma Del Responsable** |

*Documento de uso exclusivo de DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S, se prohíbe, sin la autorización escrita de los titulares, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio o procedimiento. Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Comprometidos con el Medio Ambiente!*

| | FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO | ID: | RPH-0049 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 1223-03 |
| | | Código: | ING-OP-4 |

| Registro Fotografico 1 |
|---|
| **Descripción:** |
| Motor |
| **Imagen** |
|  |
| |
| **Registro Fotografico 2** |
| **Descripción:** |
| Bomba |
| **Imagen** |
|  |
| |

| Registro Fotografico 3 |
|---|
| **Descripción:** |
| Bomba jokie |
| **Imagen** |
|  |
| |
| **Registro Fotografico 4** |
| **Descripción:** |
| Tablero principal |
| **Imagen** |
|  |
| |

| | FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO | ID: | RPH-0049 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 1223-03 |
| | | Código: | ING-OP-4 |

| Registro Fotografico 5 |
|---|
| **Descripción:** |
| Tablero jockey |
| **Imagen** |
|  |
| |
| **Registro Fotografico 6** |
| **Descripción:** |
| Nivel aceite |
| **Imagen** |
|  |
| |

| | FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO | ID: | RPH-0049 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 1223-03 |
| | | Código: | ING-OP-4 |

| Registro Fotografico 7 |
|---|
| **Descripción:** |
| Nivel refrigerante |
| **Imagen** |
|  |
| |
| **Registro Fotografico 8** |
| **Descripción:** |
| Nivel acpm |
| **Imagen** |
|  |
| |

| Registro Fotografico 9 |
|---|
| **Descripción:** |
| Bateria |
| **Imagen** |
|  |

| Registro Fotografico 10 |
|---|
| **Descripción:** |
| Como conclusión del mantenimiento preventivo realizado al sistema de extinción de incendios del IDEAM, se identificaron varias condiciones que afectan la confiabilidad y operación segura de la bomba RCI, entre ellas el no funcionamiento del precalentador, la ausencia de desagües en la prensa estopa y en la válvula de alivio, la falta de una válvula de alivio con retorno al tanque, la imposibilidad de encendido automático desde el tablero de control y un sobre nivel de aceite en la bomba.<br><br>Una vez ejecutadas las acciones correctivas derivadas del mantenimiento preventivo, se restableció el correcto funcionamiento del sistema de extinción de incendios del IDEAM, dejando operativa la bomba RCI conforme a las condiciones técnicas recomendadas. Se corrigió el funcionamiento. De igual forma se realizó ajuste de rociadores. |

# Cotización

No. C-1-341




**DETEXIM TECHNOLOGY SAS**
NIT 901.159.179-1
Calle 9C 69-96
Tel: (3014891418)
3014891418 - Ext.
3014891418
Bogotá - Colombia

| | |
|---|---|
| **Para** | INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES |
| **Nit** | 830.000.602-5 |
| **Contacto** | INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AM |
| **Dirección** | CL 25 D 96 B 70 |
| **Ciudad/Tel.** | Bogotá / 3527160 |
| **Fecha** | 2026-02-26 |

| Ítem | Código | Descripción | Vr. Unitario | Cantidad | Vr. Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | HIJ001 | Primer Visita: Inspección, mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo de los sistemas contra incendio existentes, inspección a rociadores. Informe de actividades. | 1,010,000.00 | 1.00 | 1,201,900.00 |
| 2 | HIJ001 | Mantenimiento correctivo: arreglo de bomba red contra incendios con ajustes de elementos, y rociadores | 4,478,438.65 | 1.00 | 5,329,341.99 |

| | |
|---|---|
| **Total Bruto** | 5,488,438.65 |
| **Subtotal** | 5,488,438.65 |
| **IVA 19%** | 1,042,803.34 |
| **Total a Pagar** | 6,531,241.99 |

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de marzo de 2026, a las 15:50:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9011591791 |
| Código de Verificación | 901159179126030815501 8 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 292577525

PIB
15:49:43


Bogotá DC, 08 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DETEXIM TECHNOLOGY SAS identificado(a) con NIT número 9011591791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:50:50 PM horas del 08/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030567646**

Apellidos y Nombres: **PRIETO SUAREZ IVONNE KATHERINE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/03/2026 03:51:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030567646** y Nombre: **IVONNE KATHERINE PRIETO SUAREZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136061092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030567646 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2026 09:34 AM

Código Verificación: **Y94KASBQRX**

Válida hasta: **01/06/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC